



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN  
TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

# OAGTR

## SOLICITUD PAGO FRACCIONADO EJECUTIVA

(ES OBLIGATORIO RELLENARLA EN LETRAS MAYÚSCULAS)

### TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA - DATOS DE DOMICILIACIÓN

N.I.F. del titular cuenta		Apellidos y Nombre o Razón social del titular de la cuenta							
Nombre de la vía pública					Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
Cód. Postal	Población			Provincia			Correo electrónico para avisos		

### REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA (\*Este campo no se rellena si coincide con el Titular de la Cuenta)

N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón social							
Nombre de la vía pública					Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
Cód. Postal	Población			Provincia			Correo electrónico para avisos		

### TITULAR DEL EXPEDIENTE EJECUTIVO / OBLIGADO TRIBUTARIO

N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón social							
Nombre de la vía pública					Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
Cód. Postal	Población			Provincia			Correo electrónico para avisos		

#### EXPONGO:

1.- Que actualmente tengo dificultades económicas para abonar los recibos incluidos en el expediente ejecutivo que a continuación se detalla:

NÚMERO EXPEDIENTE EJECUTIVO	IMPORTE Principal, recargo intereses y costas

2.- Que estoy informado de las condiciones, importes y plazos máximos de la deuda que se precisan para solicitar el fraccionamiento **SIN GARANTÍA** y que el incumplimiento o devolución de cualquier plazo implicará la anulación automática del fraccionamiento concedido sin necesidad de resolución al respecto, siendo suficiente su comunicación al interesado, y la deuda restante será exigida por el procedimiento recaudatorio que corresponda.

**SOLICITO** que me sea concedido un FRACCIONAMIENTO (normas publicadas en el BOP, 30 Diciembre de 2016) en las siguientes condiciones:

Número mensualidades

**El importe mensual y el Número máximo de mensualidades va en función del importe de la deuda según Escala reflejada más abajo, inadmitiéndose aquellas solicitudes que no cumplan estos requisitos.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: El titular de la cuenta bancaria o su representante

Solicito la suscripción a las notificaciones electrónicas en el email identificado:  SÍ  NO

- La solicitud de fraccionamiento deberá presentarse en la Sede Electrónica del O.A.G.T.R. (<https://ovt.oarcuenca.es>), en el registro del O.A.G.T.R. o enviarse por correo postal. Teléfono de contacto: 969240293.

#### • Los importes de deuda y plazo se registrarán por la siguiente escala:

- No se fraccionarán importes inferiores a 60 euros.
- Deudas entre 60 y 1.500 euros podrán fraccionarse hasta en 6 mensualidades.
- De 1.501 a 6.000 euros podrán fraccionarse hasta en 12 mensualidades.
- Más de 6.000 euros podrán fraccionarse hasta en 24 mensualidades.
- No se admitirán fraccionamientos por periodo superior a 2 años.
- No se admitirán importes fraccionados mínimos de 30 euros.

#### • No se exigirá aportación de garantías en los siguientes supuestos:

- Deudas tributarias inferiores a 6.000 euros y aplazamientos que no superen los 12 meses.
- En supuestos de gran necesidad y escasa capacidad económica justificadas mediante informe de la asistencia social.
- Cuando en el procedimiento ejecutivo seguido constase anotación preventiva de embargo en el Registro Público de Bienes por valor suficiente para garantizar el pago de la deuda.
- En el resto de situaciones, además de justificar la capacidad económica por los medios que el Organismo considere oportunos, se exigirá la prestación de garantías en forma de aval bancario, de conformidad con lo previsto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento UE 2016/679, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y sus anexos serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero cuyo responsable es el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAGTR), con domicilio en calle Las Torres, 34, código postal 16001 en Cuenca, ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento en relación con sus datos personales. Se le informa asimismo que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad exclusiva su aplicación a las materias de gestión, recaudación e inspección tributaria.